

tencia , y fomento de las demás Fábricas de Paños , y géneros de calidad inferior ; y que sobre este perjuicio se han verificado otros inconvenientes por la desigualdad con que se extendieron , y se han dexado correr las mismas libertades , y gracias en las diferentes Provincias de estos Reynos : Deseando mi Junta General de Comercio , y Moneda , remover el embarazo que reciprocamente se causaban unas Fábricas à otras, y establecer en quanto fuese posible la igualdad en el alivio de unas cargas , y absoluta esencion de otras , para animar de este modo el fomento de Texidos , y manufacturas de Lana , cuyo vasto consumo en estos Reynos , y en los de Indias puede proporcionar la honesta , y util ocupacion de una gran parte de mis Vasallos , y la decente subsistencia de sus familias, se dedicó à tomar conocimiento del estado , y disposicion actual de las Fábricas de esta clase : de las instancias y recursos pendientes sobre concesion de nuevos auxilios , prorrogacion de esenciones , y sobre otros particulares ; y formada relacion de todo , la mandó pasar à los Directores Generales de Rentas , para que con instruccion de quanto resultaba , y pidiendo las demás noticias , è informes que tuviesen por convenientes , expusiesen quanto se les ofreciera sobre sujetar à un establecimiento , y arreglo general , las gracias , esenciones, y libertades que generalmente pudieran concederse à las Fábricas de Texidos de Lana.

Con efecto, se dedicó la Direccion General de Rentas à un asunto de tanta importancia con el esméro, y atencion con que desempeña los demás encargos de mi Real Servicio, y expuso à mi Junta General de Comercio lo que estimaba conveniente; y examinado en ella con la detenida reflexion, y pulso que pedia la materia; y oido mi Fiscal, me dió cuenta de todo en Consulta de veinte y nueve de Julio de este año , haciendome presentes los graves motivos que podian impulsarme à estender por una regla uniforme à todas las Fábricas de Lana , sin excepcion de alguna clase , ni calidad , las libertades , alivios, y gracias que me proponia con el loable fin de animar las manufacturas interiores de mis Dominios , y de facilitar à mis Vasallos los adelantamientos que tanto les deseo : en cuya consideracion , por resolucion à dicha Consulta , he venido en conceder à todas las Fábricas de Paños , desde la clase mas infima hasta los superfinos de mejor calidad , à las de Ratinas , Bayetones , Frisas , Picotes , Rajas , Albornozes , Felpas , Sempiter-

